



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DEL BAJO BAUDO "PIZARO"
CONCEJO MUNICIPAL.
NIT: 900.341.248-7



1

RESOLUCIÓN N° 28 de 2023
(28 de septiembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE ANALISIS DE LA VALORACIÓN DE ESTUDIOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO - CHOCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
DE BAJO BAUDO - CHOCO,

en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 020 del 5 de julio de 2023 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE BAJO BAUDO- CHOCO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 -2028.**"

Que en artículo 20 de la Resolución 020 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso Porcentual dentro del concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución No.027 del 19 de septiembre de 2023 se publicaron los resultados preliminares de la Valoración de Estudios Académicos y Experiencia del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero municipal para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que en los Artículos 27 **ANÁLISIS DE ESTUDIOS Y ANTECEDENTES**, 28 **CARÁCTER Y PONDERACIÓN**, 29 **PUNTUACIÓN DE LOS FACTORES** y 31 **VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** de la Resolución 020 de 2023, se establecieron que la etapa de análisis de Estudios y Experiencia tiene un Carácter Clasificadorio y el Puntaje se obtendrá con base en los documentos aportados al momento de la inscripción

Que el numeral 19 del artículo 35 de la Resolución 020 de 2023, establece la publicación de resultados definitivos de la valoración de Estudios Académicos y Experiencia de quienes hayan aprobado las pruebas escritas.

Que de conformidad con el artículo 36 **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS** de la Resolución 020 de 2023, los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar

por un mejor Bajo Baudó

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Telefax: (4) 6806304. www.bajobaudochoco.gov.co
e-mail: concejo@bajobaudochoco.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ "PIZARO"
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 900.341.248-7



2

reclamaciones contra los resultados de la Valoración de Estudios Académicos y Experiencia.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bajo Baudó (Choco).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos de la Prueba de Valoración de Estudios Académicos y Experiencia, así:

IDENTIFICACION	PUNTAJE
1192767631	12
1077463460	67,75
1144209413	27,75

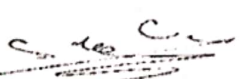
ARTÍCULO SEGUNDO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa, por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar que a través de la secretaria general del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal y comunicar a la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA - para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Bajo Baudó (Choco) a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


SALOMON HURTADO MOSQUERA
Presidente Concejo Municipal


ANDERSON ARIAS VIVEROS
Primer Vicepresidente

por un mejor Bajo Baudó

Dirección: Edificio de la Alcaldía Municipal. Telefax: (4) 6806304. www.bajobaudó-choco.gov.co
e-mail: concejo@bajobaudó-choco.gov.co